DROGUERÍA INTI S.A.

El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, actividades industriales circunscritas a la elaboración de "especialidades farmacéuticas", importación de medicamentos y drogas legalmente permitidas, insumos, materias primas, productos químicos, maquinarias y equipos de uso hospitalario y en el rubro de la medicina.
Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar actos de comercio sin limitación alguna, como ser importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de productos y mercaderías entre ellas productos cosméticos, farmacéuticos y relacionados con la salud; importación y comercialización de bienes tales como maquinaria, equipos, repuestos, muebles insumos, envases, materiales auxiliares y otros relacionados siempre con el área de salud y farmacéutica conforme al giro del negocio.
Adicionalmente, la sociedad podrá proveer servicios de distribución de productos y mercancías, servicios de alquiler de equipos y maquinarias, servicios de mantenimiento de equipos y maquinarias, provisión de repuestos y actividades relacionadas, servicios de visita médica y de capacitación en vista médica, servicios de maquila, mercadeo y actividades relacionadas.
De otro modo la Sociedad podrá realizar actividades de alquiler de bienes muebles e inmuebles de su propiedad, alquiler de maquinarias, equipos y relacionadas.
Podrá también desarrollar actividades de representación y/o agenciamiento de empresas nacionales o extranjeras del mismo giro; participar en otras sociedades mercantiles de cualquier tipo, mediante la compra de acciones, bonos convertibles, debentures, aportes de capital, además solicitar, obtener, adquirir y mantener a cualquier título legítimo, bienes muebles e inmuebles, derechos, licencias, concesiones, permisos y registros de todo tipo.
A este efecto la sociedad se halla plenamente facultada para realizar y celebrar actos de comercio, operaciones, contratos públicos o privados de cualquier naturaleza permitidos por la ley y a desarrollar actos civiles y comerciales inherentes o accesorias a dichas actividades, salvo las expresas limitaciones establecidas por la ley.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: SPVS-IV-EM-DIN-038/2000.
INSCRIPCION DE LA EMISION EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-DIN-042/2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO/1227/2016, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016

PROSPECTO DE EMISIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:
"BONOS INTI VI"
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS INTI VI:
Bs 69.600.000.-
(SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la Emisión:	Bonos INTI VI
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Precio de Colocación Primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Garantía:	Quirografaria
Fecha de Emisión:	30 de diciembre de 2016
Plazo de colocación de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema del Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	"A mejor esfuerzo"
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad de Pago de intereses:	El pago de intereses de la emisión se realizará cada 90 días calendario
Pago de capital:	Conforme al Cronograma de Cupones a valor nominal con pago de capital e intereses, establecido en el presente documento: - Del cupón N°1 al N°32, inclusive, se amortizará el 0,625% de capital en cada cupón - Del cupón N°33 al N°36, inclusive, se amortizará el 2,500% de capital en cada cupón. - Del cupón N°37 al N°40, inclusive, se amortizará el 7,500% de capital en cada cupón. - Del cupón 41 al 44, inclusive, se amortizará el 10% de capital en cada cupón.
Forma de amortización de capital y pago de intereses	La forma de amortización de capital y pago de intereses se realizará conforme el punto 2.3.13 del presente Prospecto de Emisión.

Series	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de cada Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo	Fecha de Vencimiento
Serie Única	DIN-N1U-16	Bolivianos	Bs. 69,600,000.-	Bs. 1,000.-	*6,00%*	69,600 Bonos	3.960 días	3 de noviembre de 2027

CALIFICACIÓN DE RIESGO AA2	CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTACAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.
PACIFIC CREDIT RATING	EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.
VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA No. 44 DEL PROSPECTO DE EMISIÓN LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA N°6 DEL PRESENTE PROSPECTO.
EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DROGUERÍA INTI S.A.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2016